

ADM 3432/18

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

RESOLUCION N° 158-STJSL-SA-2018.-

San Luis, ONCE de JULIO de DOS MIL DIECIOCHO.-

VISTO: el Expte. ADM N° 5173/18 iniciado por la Dirección Contable para la "ADQUISICION TONER PARA IMPRESORAS HP 203 (30A)", ante el pedido de la Mesa de Entradas de la Dirección Contable, en virtud del cual, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se realizó el Concurso de Precios N° 44/2018 con apertura de sobres el día veintiuno de junio del corriente año.

Que, según consta en el mencionado expediente, se invitó a participar a las empresas: DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO, ECOTONER de PEDRO A. ALCAYDE VIDELA, LOGATEC S.R.L., FEDETEK S.R.L., INVEL LATINOAMERICANA S.A., CUSTOM IT S.A. y EXPEARS SERVICE S.RL.

Que conforme al acta de apertura, se recibieron las ofertas de las empresas: DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO, RECICLAMAX S.R.L., ECOTONER de PEDRO A. ALCAYDE VIDELA y LCI SAN LUIS S.R.L.

Que en actuación INFOR 9508629/18, obra el Informe Técnico de la Secretaría de Informática Judicial, con el análisis y la selección de los bienes cotizados, en donde considera conveniente la compra de los productos ofrecidos por la empresa LCI SAN LUIS S.R.L., por ser estos

ORIGINALES y, dentro de los que presentan esta condición, ser la mejor oferta económica.

Que en virtud de dicha evaluación, obra en el expediente el Informe del Área Compras en donde se realiza un cuadro comparativo entre las 4 empresas que presentaron cotización, sugiriendo ADJUDICAR a la empresa LCI SAN LUIS S.R.L., por los motivos argumentados por la Secretaría de Informática Judicial.

Que, en el mencionado informe, el Área Compras y Contrataciones realiza la conversión de las ofertas presentadas en DOLARES ESTADOUNIDENCES a PESOS, tomando como referencia la cotización del Banco Supervielle S.A., Tipo Vendedor, del día 05 de julio de 2018 de PESOS VEINTIOCHO CON 75/100 (\$ 28,75) por cada DÓLAR ESTADOUNIDENSE.

Que, teniendo en cuenta lo anterior, la empresa LCI SAN LUIS S.R.L. presenta una oferta total de PESOS CIENTO SEIS MIL DIECIOCHO CON 50/100 (\$ 106.018,50).

Por ello, conforme a lo dispuesto por el art. 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, el artículo 1º de la Ley N° IV-0088-2004 (5523* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 “LEY DE CONTABILIDAD, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS” y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto I inciso c) y III inciso c) del Acuerdo 661/17, la Presidente del Superior Tribunal de Justicia;

RESUELVE: I) **APROBAR** el Concurso de Precios N° 44/18, realizado por la Dirección Contable para la ADQUISICION TONER PARA IMPRESORAS HP 203 (30A).-

II) **ADJUDICAR** a la empresa LCI SAN LUIS S.R.L., CUIT N° 30-71531904-3, por los motivos especificados anteriormente, el Concurso de Precios N° 44/2018, por un total de PESOS CIENTO SEIS MIL DIECIOCHO CON 50/100 (\$ 106.018,50).-

III) **AUTORIZAR** a Dirección Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Consumo; Partida Principal: Otros Bienes de Consumo; Partida Parcial: Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza; del Programa Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial, por un total de PESOS CIENTO SEIS MIL DIECIOCHO CON 50/100 (\$ 106.018,50).-

HÁGASE SABER. -

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-

DC